



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8127

Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Acuerdo de Pleno de la peatonalización de la C. Velazquez

El Regidor del Área de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Acuerdo del Pleno 0716/2018 de día 26 de julio ha adoptado la siguiente resolución:

- 1- Dar cuenta del Decreto 201814641 de fecha 13.07.2018 relativo a la peatonalización de la calle Velázquez.
- 2- Aplicar la suspensión de licencias aprobada como consecuencia de la aprobación inicial de la modificación del PGOU de 23 de febrero de 2017 relativa a la regulación de los usos a las zonas de peatones.
- 3- Abrir un periodo de información pública y de audiencia a los interesados por un plazo de veinte días contadores desde la publicación de este acuerdo en el Bolletí Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y difundir el texto normativo a través de la página web del Ayuntamiento.

Palma, 30 de Julio de 2018

El Concejal del Area de Movilidad

p.d. Decreto de batlia núm. 13051, de 05/07/2017

(BOIB núm. 83, de 08/07/2017)

Joan Ferrer Ripoll

p.d. Decreto de batlia núm. 10931, de 15/06/2015

(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)

